

Platos \$ 28.000

H 332.0983

5941

— 122 —

# El Sistema Monetario i la Organización Bancaria de Chile

07.07.87

POR

Guillermo Subercaseaux

Profesor de Economía Política de la Universidad de Chile



SANTIAGO DE CHILE  
SOC. IMP. I LIT. UNIVERSO  
Agustinas 1250  
1920

«En el decenio que trascurrió entre 1850 i 1860 alguna influencia poderosa, que no acertamos a precisar, operó sin duda, dice don Agustín Ross (1), un cambio mui notable en las ideas, tanto de los miembros del Gobierno cuanto de los de la mayoría de los Congresales».

«En efecto, se echaron en olvido las prudentes medidas de precaución adoptadas en 1839 i 1849, i como con el trascurso del tiempo i con el natural desarrollo industrial i comercial del país, se crearon instituciones de créditos i casas bancarias en diversas ciudades de la República; dos de éstas radicadas en Santiago, Ossa i Cía. i Bazanilla, Mac-Clure i Cía., principiaron a emitir a la circulación ciertos papeles, que unos llamaban billetes i otros llamaban vales, ignoramos con qué autorización, puesto que no encontramos ninguna disposición que revoque el decreto de Noviembre de 1839. El hecho es que en 1856 ya circulaban los billetes de esos dos Bancos, i a principios de 1860, antes de promulgada la actual lei, aparecieron también los del Banco de Chile».

Efectivamente se operó por aquella época un cambio notable en las ideas dominantes con respecto a la emisión de billetes de Banco. La casa comercial de Bezanilla, Mac-Clure i Cía., establecida en Santiago, que se ocupaba de consignaciones i otras operaciones comerciales, comenzó en 1854 «a hacer circular entre sus clientes vales a la vista i a la orden de otra casa

cientas de Valparaíso i de Santiago, diseñándose luego dos corrientes, una que protestaba contra la empresa de Arcos i se proponía hacerla fracasar, i otra que, juzgándola lícita i benéfica trataba de defenderla i sostenerla» (Nicomedes C. Ossa).

(1) «Los Bancos de Chile», folleto publicado en Valparaíso, 1886. Páj. 42.

comercial que los endosaba en blanco» (1). En 1856 la firma de Ossa i Cía., con el nombre ya de Banco, inició una emisión de billetes a la vista i al portador.

En 1855 se estableció la primera Sociedad anónima destinada a jirar en operaciones de Banco, con el título de Banco de Valparaíso, que fué autorizada por decreto Supremo de 12 de Setiembre del mismo año (2). El capital autorizado era de \$ 2.000,000 dividido en 4,000 acciones de \$ 500 cada una; pero las operaciones se iniciaron con un capital pagado de sólo \$ 400 mil pesos. Las operaciones del Banco eran, según sus estatutos, las siguientes: descuento de letras de cambio, pagarés, escrituras públicas o cualquiera otra obligación del Gobierno o particular; préstamos sobre prendas i fianzas; créditos en cuenta corriente; recibir depósitos en custodia; hacer cobros de créditos por cuentas de terceras personas; encargarse por comisión de la compra i venta de metales, bonos i otros valores; hacer remesas de fondos de un punto a otro de la República i al extranjero; jirar letras; recibir dinero en depósito; comprar metales preciosos i comprar i vender bonos de la deuda pública. Contenían además, los estatutos del Banco, en su artículo II, una curiosa disposición que era la siguiente: «Es prohibido al Banco la emisión de billetes al portador

(1) «Lijeros apuntes sobre el establecimiento i desarrollo de los Bancos de Emisión en Chile». Nicomedes C. Ossa. («Revista Económica», año 1887).

(2) Para fundar este Banco se despachó una lei especial por el Congreso de fecha 25 de Junio de 1855 que concedía ciertos privilejios relativos al cobro de las deudas i a las operaciones en letras de cambio, con el objeto de facilitarlas. En los documentos relativos a la fundación de este Banco aparece con el nombre de «Banco de Depósitos i Descuentos de Valparaíso», pero posteriormente se le llamó sólo Banco de Valparaíso.